



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 50828/2011, referido a la solicitud de declaración de interés al III Congreso Nacional de Trabajo Social y II Encuentro Latinoamericano de Profesionales Docentes y Estudiantes de Trabajo Social, a llevarse a cabo durante los días 3, 4 y 5 de noviembre de 2011 en la ciudad de Tandil, Provincia de Buenos Aires, a cuyo fin se emite Resolución HCACETS N° 125/11; y

CONSIDERANDO:

Los argumentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

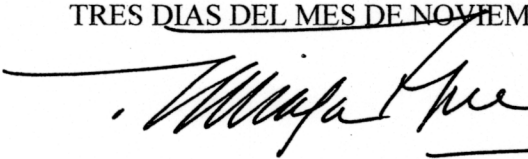
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar la Resolución HCACETS N° 125/11, y en consecuencia, conceder el aval institucional al **III Congreso Nacional de Trabajo Social y II Encuentro Latinoamericano de Profesionales Docentes y Estudiantes de Trabajo Social**, a llevarse a cabo durante los días 3, 4 y 5 de noviembre de 2011 en la ciudad de Tandil, Provincia de Buenos Aires.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A
TRES DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 339/11.-




DR. RAMON D. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA